

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día diecinueve de mayo de dos mil diez, en **TETRA PACK ENVASES S.A.** sita en LA CALLE [REDACTED] en Arganda del Rey (Madrid).

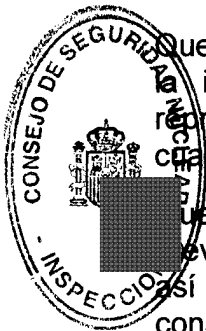
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid con fecha 5 de junio de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de instalación y D. [REDACTED] Jefe de mantenimiento, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

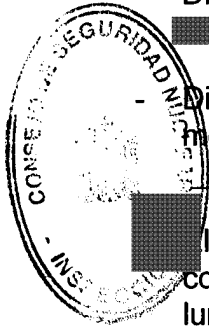
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tienen previsto instalar dos nuevos equipos con fuentes de kr-85, para lo cual han solicitado una modificación de la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor vigente y están en trámites para obtener otra. \_\_\_\_\_
- El supervisor está clasificado radiológicamente como categoría B y realizan anualmente la revisión médica con [REDACTED] \_\_\_\_\_



- Realizan la vigilancia radiológica con dosímetros personales y de área gestionado a través del [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas para los dosímetros personales, correspondientes al mes de marzo de 2010, con valores de fondo en dosis acumuladas. El trabajador que va a ser nuevo supervisor dispone ya de dosímetro de solapa. \_\_\_\_\_
  - Disponen de cinco dosímetros de área de cuyas lecturas en los diferentes meses desde la puesta en marcha de la instalación no se deducían resultados relevantes. \_\_\_\_\_
  - Disponen de Diario de Operación general de la instalación. \_\_\_\_\_
  - Disponen de un equipo de medida [REDACTED] nº 19094 con sonda [REDACTED] nº 35032, calibrado en mayo de 2009. \_\_\_\_\_
  - Disponen de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida, que van a modificar para realizar calibraciones cada cuatro años. \_\_\_\_\_
- [REDACTED] supervisor realiza una vigilancia radiológica quincenalmente, comprobando también el correcto funcionamiento de las señales luminosas. \_\_\_\_\_
- Los equipos se encontraban debidamente señalizados y con señalización luminosa de funcionamiento. \_\_\_\_\_
  - Disponen de dos equipos [REDACTED], provistos de sendas fuentes de Kr-85, modelo [REDACTED] 588 de 1,25 Ci (46,3GBq), nº KA-1651 y KA-1652 en fecha 30 de abril de 2008. \_\_\_\_\_
  - Las tasas de dosis medidas en diferentes puntos cercanos a los equipos no superaban los límites establecidos. \_\_\_\_\_
  - Habían instalado pantallas de protección de metacrilato, tal como se sugirió en la inspección anterior para la puesta en marcha. \_\_\_\_\_
  - Disponen de contrato de mantenimiento para los equipos, que renuevan anualmente. \_\_\_\_\_
  - Consta han enviado el informe anual correspondiente a 2010. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de junio de dos mil diez.



=====

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TETRA PAK ENVASES S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRAS LA LECTURA DEL ACTA MANIFESTAMOS LOS SIGUIENTES PUNTOS  
EN LOS QUE DISCREPAMOS:

- LOS DOSÍMETROS PERSONALES SON GESTIONADOS POR [REDACTED]
- EL INFORME ANUAL ENVIADO HA SIDO EL DE 2009
- ROGAMOS CORRIJAN EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA POR TETRA PAK ENVASES S.A.

MOSTRAMOS CONFORMIDAD CON EL RESTO DEL INFORME.

TETRA PAK ENVASES, S.A.  
Por Poder

[REDACTED]